

FICHA PRÁCTICA SOBRE EL MECANISMO DE EXPERTOS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Centro de Documentación, Investigación e Información de los Pueblos Indígenas

doCip

1. Para qué sirve el Mecanismo de Expertos

- ✓ Proporciona asesoría temática al Consejo de Derechos Humanos (CoDH) cuando éste la solicita. El Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (MEDPI) realiza sobre todo estudios y trabajos de investigación. Estos últimos se basan en la información aportada por todos los observadores, entre los que se encuentran los representantes de los pueblos indígenas y los Estados. **Por ello, es primordial que las organizaciones indígenas respondan a las solicitudes de información de los expertos del MEDPI.**
- ✓ Presenta propuestas de temas a estudiar, así como recomendaciones que deben ser examinadas y aprobadas por el CoDH.
- ✓ En virtud del artículo 42 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (DNUDPI), el MEDPI también tiene el mandato directo de "promover el respeto y la plena aplicación" de la DNUDPI.
- ✓ Es un **órgano subsidiario del CoDH**. El CoDH depende directamente de la Asamblea General de Naciones Unidas, por lo que se trata de órgano muy elevado en la jerarquía de la ONU.
- ✓ Está **compuesto por cinco expertos independientes**, si es posible de origen indígena, nombrados por un periodo de tres años y reelegibles una sola vez.

2. El Mecanismo de Expertos no puede

- ✓ Recibir ni transmitir quejas o denuncias. Estas funciones corresponden al mandato del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas (REPI), de otros relatores especiales, de los órganos de los tratados o del Examen Periódico Universal.
- ✓ No puede elaborar nuevas normas, tratar asuntos por país, controlar la aplicación de la DNUDPI o adoptar resoluciones o decisiones.

Más información sobre el MEDPI:

<http://www.ohchr.org/SP/Issues/PIndigenas/EMRIP/Paginas/EMRIPIndex.aspx>

3. Logros del Mecanismo de Expertos

- ✓ Estudio sobre el derecho de los pueblos indígenas a la educación (2008-2009).
- ✓ Estudio sobre los pueblos indígenas y el derecho a participar en la adopción de decisiones (2010-2011).

Los informes se encuentran en el sitio del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en todos los idiomas de las Naciones Unidas:

<http://www.ohchr.org/EN/Issues/IPeoples/EMRIP/Pages/ExpertMechanismDocumentation.aspx>.

4. Cómo redactar una intervención oral

- ✓ **Contenido de la intervención:** nombre, organización y punto del orden del día en el que se va a intervenir, un breve saludo, una breve introducción, una breve presentación de la situación. Es fundamental ir **directamente al grano** y presentar información verificada y exacta.
- ✓ **Practique antes de intervenir leyendo en voz alta su intervención** de manera que respete el tiempo concedido (**5 minutos**) y permita a los intérpretes traducir correctamente su exposición. Considere previamente qué partes se podrían suprimir en caso de que tenga que disminuir el tiempo de su intervención.
- ✓ Utilice un lenguaje diplomático y que no resulte insultante, por ejemplo utilizando la terminología oficial para los nombres de los países citados.

5. Cómo intervenir

Inscríbase en la lista de oradores lo antes posible presentando su pase (en calidad de representante de su organización) **en la mesa de la Secretaría del MEDPI que se encuentra en la sala.** Indique el punto del orden del día en el que desea intervenir.

- ✓ Por lo general, la presidencia establece un plazo de inscripción de intervenciones para cada punto del orden del día. Infórmese del plazo.
- ✓ Cuando se publique en la sala la lista de oradores del punto del orden del día que ha elegido, compruebe que el nombre de su organización esté incluido en la lista y cuál es su turno de intervención.
- ✓ Haga **15 copias de su intervención** y distribúyalas a la Secretaría, a los intérpretes, a otras organizaciones, así como a la secretaría técnica del doCip que reúne todas las intervenciones para publicarlas en su sitio www.docip.org
- ✓ Cuando la presidencia diga su nombre durante la sesión, levante la mano, encienda el micrófono, indique el nombre de su organización y lea su intervención respetando estrictamente el tiempo de intervención concedido (**5 minutos**). **Hable despacio** para una buena interpretación.

Atención: si no se encuentra en la sala cuando le llama la presidencia, perderá su turno de intervención. Es por tanto necesario que se instale con suficiente antelación, ya que si algún orador previo no interviene, su turno llegará antes.

6. Apoyo técnico del doCip durante las sesiones del Mecanismo de Expertos

Ponemos a su disposición computadoras y acceso a Internet, traducciones de textos **de y hacia el inglés, el español, el francés y el ruso**, interpretación en los caucus, eventos paralelos y conversaciones informales, fotocopias, envío y recepción de fax y recopilación de todas las intervenciones para publicarlas en el sitio web del doCip, así como información sobre el sistema de Naciones Unidas.

7. Los Caucus de pueblos indígenas: se recomienda encarecidamente la participación

Los Caucus indígenas reúnen y están abiertos a todas las delegaciones indígenas presentes en una conferencia internacional, en este caso el MEDPI. Ofrecen oportunidades excepcionales para reunirse con otros delegados indígenas, intercambiar información y experiencias. Durante los Caucus se redactan **declaraciones, posturas y recomendaciones comunes** que a menudo el MEDPI tiene en cuenta.

Los Caucus se celebran el fin de semana antes del MEDPI y con frecuencia también por las tardes de 18h a 20h. Para informarse sobre las horas de reunión durante la sesión, diríjase a la secretaría técnica del doCip. Se interpretan al inglés, el español, el francés y el ruso organizado por el doCip en colaboración con IWGIA para el inglés y el español.

Los debates que tienen lugar durante los Caucus son confidenciales.

8. Eventos paralelos y culturales

- ✓ Se celebran entre las 13h y las 15h, a veces después de las 18h. Pueden estar organizados por delegaciones indígenas, organizaciones internacionales, ONG, etc. Al principio de la sesión, la Secretaría del MEDPI distribuye una lista de eventos paralelos que también está disponible en el doCip.
- ✓ Para organizar eventos paralelos es necesario apuntarse antes en la secretaría del MEDPI escribiendo a Claire Charters a la dirección siguiente: ccharters@ohchr.org.

9. Los encuentros con otros actores clave sobre cuestiones indígenas al margen de las sesiones del Mecanismo de Expertos

Posibilidad de reunirse con el Relator especial sobre los derechos de los pueblos indígenas (REPI), cuyo mandato es «*reunir información y comunicaciones sobre las violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, formular recomendaciones y propuestas y trabajar en estrecha colaboración con otros relatores especiales, expertos...*».

Podrá reunirse con el REPI si:

- ✓ está inscrito en la sesión;
- ✓ solicita con suficiente antelación una cita indicando su nombre;
- ✓ le envía/entrega información escrita relacionada con su mandato, incluyendo alegaciones sobre violaciones de derechos humanos.

El Relator especial está presente varios días pero las citas con él se deben preparar con antelación. Se concederá prioridad a los delegados que le hayan enviado una solicitud e información a indigenous@ohchr.org en los plazos mencionados en el sitio del ACNUDH y que también anuncia el doCip.

Para obtener más información sobre el Relator especial y sobre cómo transmitirle información, consulte:

<http://www2.ohchr.org/spanish/issues/indigenous/rapporteur/index.htm>

<http://www2.ohchr.org/spanish/issues/indigenous/rapporteur/submit.htm>

Conclusión: recordatorios para una participación eficaz y efectiva en el Mecanismo de Expertos

- ✓ **Comience varias semanas antes** a ocuparse de todas las formalidades (visados) y gestiones administrativas, de inscripción y logísticas para participar en las sesiones del MEDPI.
- ✓ **Estudie con detalle el orden del día, el programa y los documentos relacionados con la sesión que se publican en el sitio web del ACNUDH.** El número de junio de la revista Update/Informativo del doCip incluye un resumen exhaustivo e imparcial de las intervenciones leídas en la sesión anterior del MEDPI: http://bit.ly/update_esp
- ✓ **Prepare bien su intervención oral:** elija un tema del orden del día que esté directamente relacionado con su intervención; redacte el texto de manera clara, directa y diplomática; haga 15 copias de la intervención para distribuirla; practique leyéndola en voz alta antes de intervenir en el Mecanismo de Expertos **respetando el tiempo de 5 minutos y hablando despacio.**
- ✓ **Participe activamente en las reuniones de los Caucus de pueblos indígenas** y en el máximo número posible de eventos paralelos, sesiones, oportunidades para crear redes con otros representantes de pueblos indígenas, ONG, actores claves sobre cuestiones indígenas (expertos, agencias de Naciones Unidas, proveedores de fondos, representantes de los Estados, etc.).
- ✓ **Para terminar, compruebe el contenido del informe de la sesión para asegurarse de que se ha tenido en cuenta su punto de vista.**
- ✓ **El informe de la sesión se presenta en la próxima sesión del CoDH en septiembre.** Se debate en el marco de dicha sesión con la participación del REPI.

Esta ficha se basa en los documentos redactados por Suikhar del Asian Indigenous Peoples Pact (AIPP) para las sesiones de formación del doCip, por el doCip y por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

Anexo: Información específica para la 5ª sesión (2012)

Orden del día

Está compuesto de 8 puntos. Los delegados indígenas pueden participar de manera activa en los puntos siguientes:

3. Conferencia mundial sobre los pueblos indígenas. Se debatirá el tema y se establecerán modalidades de participación de los pueblos indígenas. No se trata de algo automático, puesto que la Conferencia se sitúa en el marco de la AG de la ONU. Los pueblos indígenas han manifestado con toda claridad que desean organizar la conferencia en colaboración con los Estados.

4. Seguimiento de estudios temáticos y asesoramiento. Se trata de actualizar y desarrollar estudios ya realizados. Este año el MEDPI presentará un nuevo estudio sobre el derecho a participar en la adopción de decisiones centrándose en las industrias extractivas (referencia A/HRC/EMRIP/2012/2).

5. Estudio sobre el papel de las lenguas y de la cultura en la promoción y la protección de los derechos y de la identidad de los pueblos indígenas. El MEDPI presentará a los observadores el informe provisional de su tercer estudio (referencia A/HRC/EMRIP/2012/3), el cual se basa no sólo en la información enviada por estos últimos sino también en el Seminario celebrado sobre el tema los días 8 y 9 de marzo de 2012. El informe final se presentará tras su adopción al CoDH en el marco de su 24ª sesión que se celebrará septiembre de 2013.

6. Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas

- ✓ El MEDPI no es un órgano de control de la aplicación de la DNUDPI ni recibe quejas sobre la misma.
- ✓ Puesto que el CoDH le ha concedido el mandato de recopilar buenas prácticas en los Estados en los que se aplica la DNUDPI, el MEDPI, en colaboración con el ACNUDH, ha enviado un cuestionario a los Estados sobre el tema. Las respuestas se incluyen en el informe A/HRC/EMRIP/2012/4. Dicho informe se debatirá en esta sesión y la versión definitiva se someterá al CoDH en el marco de la 21ª sesión.
- ✓ Bajo este punto del orden del día los observadores podrán entrevistarse con el REPI y un representante del Foro Permanente para debatir las actividades que desarrollan con el fin de poner en práctica la DNUDPI.

7. Propuestas a presentar ante el CoDH para su evaluación y aprobación

Bajo este punto del orden del día el MEDPI propone temas para posibles estudios en el futuro. Dichos temas generalmente se eligen consultando con el Caucus global de los pueblos indígenas (ver información en la ficha).

CD-ROM del doCip sobre el Mecanismo de expertos

El doCip ha publicado un nuevo CD-ROM para permitir que las comunidades que tienen dificultades de acceso a Internet puedan acceder a los documentos de su centro de documentación. El CD-ROM contiene documentos sobre la creación del MEDPI, así como todas las intervenciones leídas en las cuatro primeras sesiones.

Contiene concretamente:

- ✓ Las intervenciones de la última sesión del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, sobre el futuro del Grupo de Trabajo, haciendo referencia a un mecanismo futuro;
- ✓ Los documentos de la reunión informal de 2007, de la que nació el proyecto de resolución que llevara a la creación del MEDPI;
- ✓ Los proyectos de resolución y la Resolución 6/36 del Consejo de Derechos Humanos;
- ✓ Las intervenciones de las 4 primeras sesiones del MEDPI (2008 a 2011), incluyendo los informes de las sesiones;
- ✓ Las intervenciones, tanto de organizaciones indígenas como de ONG y gobiernos, presentadas en las sesiones regulares del CoDH en relación con los informes del MEDPI.

En el CD-ROM también se pueden consultar documentos de formación que explican el papel y el funcionamiento del Mecanismo de Expertos. Incluye igualmente un video sobre el MEDPI, coproducido por la OACDH e IWGIA en 2009.

El CD-ROM está a disposición de los delegados indígenas en la secretaría técnica del doCip, sala E-3009, durante toda la sesión del Mecanismo de Expertos.